



VIOLENCIA DE GÉNERO

UNA MIRADA DESDE
LA SOCIOLOGÍA

Iyamira Hernández Pita

El libro ofrece una mirada desde la sociología hacia la violencia de género, con el objetivo de promover la reflexión frente a los impactos de las transformaciones que se despliegan en los escenarios globales, regionales y locales en relación con las diferentes manifestaciones de la violencia. Invita al lector a preocuparse por la magnitud de los daños que puede ocasionar vivir una relación bidireccional de violencia, que en ocasiones por desconocimiento, no percibimos su presencia, porque no somos conscientes, enredándonos en su enorme telaraña y asumiendo roles de víctimas y victimarios que dañan nuestra integridad física, psicológica y social.

Índice de contenido

Cubierta

Violencia de género

Prólogo

Indignarse ante la violencia

Palabras de la autora

¿Por qué la violencia contra la mujer?

Proceso de socialización y construcción de género

Reflexión sociológica sobre la teoría de género

Qué ha sucedido con los hombres

Hechos y argumentos sobre la violencia contra la mujer. Aproximación histórica

Violencia contra las mujeres. Conceptualización

Causas, ciclo, indefensión aprendida y su crítica

Violencia contra la mujer como problema social, de salud y de derechos

Maltrato psicológico en la vida cotidiana como manifestación de la violencia

Influencia del factor autoestima dentro de la relación mujer maltratada-hombre maltratador

Violencia simbólica

Estereotipos, trabajo pedagógico y habitus

Violencia sutil y descalificación en la relación mujer maltratada-hombre maltratador

Violencia y autoestima

Situación social de la mujer cubana

Víctimas y victimarias. Respuesta legal e institucional. El caso cubano

Qué papel han desempeñado las instituciones frente a esta problemática desde la estructura social cubana

Hacia dónde dirigir la acción profesional en el abordaje de la violencia contra las mujeres

A manera de epílogo

Bibliografía

Historias de vida

Historia de vida N.º 1

Historia de vida N.º 2

Historia de vida N.º 3

[Historia de vida N.º 4](#)

[Historia de vida N.º 5](#)

[Historia de vida N.º 6](#)

[Historia de vida N.º 7](#)

[Historia de vida N.º 8](#)

[Historia de vida N.º 9](#)

[Historia de vida N.º 10](#)

[Sobre la autora](#)

[Notas](#)

*Sobrevivir a la violencia
es como alejarse de un voraz
incendio que consume tu vida.
Y la definición de usted misma
está llena de detalles de cómo
empezó este fuego atroz, cómo
se esparció y el tiempo que usted
tardó en saltar a un lugar seguro.
A veces empieza con un cerillo
olvidado. Y antes de que se dé
cuenta del peligro, su vida está
envuelta en llamas.*

Testimonio de una mujer violentada

*A la memoria de mi madre,
cuya historia de vida
ha sido mi paradigma
para ser diferente.*

Prólogo

Indignarse ante la violencia

Cuando realicé el primer acercamiento a este título, me dejé llevar por la visión de quien colabora en la construcción de la Política Editorial del sistema del libro cubano, y pensé que me enfrentaba a una obra dirigida a especialistas del tema, sicólogos, sociólogos e interesados en ese complicado tema que es la violencia, máxime si es la violencia de género. Estaba absolutamente equivocado. Estamos ante un libro que le permitirá a cada lector reflexionar y ampliar sus concepciones sobre la violencia de género, en la familia y fuera de esta.

Y así me ocurrió en lo personal y también a amigos a quienes les entregué el primer manuscrito —aún sin pulir por su excelente editora— el cual nos atrapó de inmediato y nos hizo pensar en lo mucho que le resta a la sociedad cubana por luchar contra este flagelo.

A mediados de la década del noventa del pasado siglo, en el ensayo *Tendencias previsibles del delito y la criminalidad para el año 2000*, publicado en revistas especializadas, consideré, entre otras cosas, que en el siglo XXI nos enfrentaríamos al aumento de la peligrosidad del delito a partir de la creciente inclinación a la organización y agrupación

criminal y al aumento de la violencia y de los delitos violentos.

Curiosamente, también se planteó que la participación femenina se incrementaría, sobre todo en los delitos de «cuello blanco», como se les denomina en el argot legal.

Pero en ese entonces no llevamos nuestro razonamiento a valorar el fenómeno de la violencia de género y los vacíos que nuestra legislación deja sin cubrir y que permite sean cubiertos por nuevas formas de violencia.

Hagámonos entender, la violencia se ejerce por acción y también por omisión, cuando se transgreden los derechos de otra persona, cuando no se atienden las necesidades de cariño y afecto de un/a niño/a; cuando se abandona a un anciano, o se violan sus espacios o no se les tiene en cuenta para tomar decisiones en la familia; o no se atienden las necesidades de las personas enfermas o discapacitadas; cuando un padre niega la pensión a su hijo o le niega el reconocimiento; o cuando una mujer maltratada no es atendida adecuadamente por las autoridades y deja la solución «al problema entre marido y mujer»; o cuando la legislación no tiene en cuenta como atenuante del delito cometido por la mujer contra su pareja el haber sido víctima durante un largo período de tiempo de la violencia ejercida en su contra de diferentes formas, incluyendo el maltrato físico y la violación.

La violencia implica la imposición del poder de quien la ejerce para regular la conducta de quien es objeto de dicha acción u omisión. La existencia de la violencia intrafamiliar y específicamente la de género es un fenómeno propio de los problemas de la sociedad. Esta, tradicionalmente, sus instituciones y su núcleo fundamental, la familia, transmiten patrones de comportamiento sobre el significado de ser hombre y mujer, en los que se incluye el dominio masculino sobre el femenino; esos patrones tienen un vínculo directo con la violencia intrafamiliar; desde considerar a la mujer como propiedad del hombre e incapaz de tomar decisio-

nes, hasta someterla a relaciones sexuales sin su consentimiento. Pero también aflora en la forma de limitaciones para ejercer el derecho a trabajar, sobre la forma de vestir, con quien relacionarse, impedirle estudiar, practicar deportes o alguna de las formas del arte y la cultura; llega hasta el maltrato, el desprecio, amenazas, ofensas, humillaciones, burlas y la subvaloración en general.

El colosal cambio social, cultural, político y la tremenda búsqueda de la justicia que ha representado la Revolución Cubana en estos 50 años y algo más, queda muy en desventaja con los siglos de opresión, injusticia y violencia que conforman nuestra historia en formaciones económicas sociales anteriores. Somos una sociedad de tránsito que construyen mujeres y hombres provenientes de la más desigual esfera de las sociedades, a la cual le interesa sobre todo mantener la desigualdad y la opresión de clase, raza, género.

La pobreza, marginalidad, desigualdades persisten en nuestro proyecto social por más que luchemos por eliminarlos con armas jurídicas, políticas, educativas, de conciencia; y junto con ellas la violencia intrafamiliar y de género.

La autora correctamente nos recuerda: El contexto cubano muestra realidades diferentes, no existen conductas de feminicidio, ni misoginia, se promueve la igualdad y la equidad social, el derecho a la salud, la Seguridad Social y su representatividad en todos los escenarios sociales lo cual ha permitido en el curso de nuestra historia sociopolítica y cultural un desarrollo emancipador de la mujer cubana, lo que no equivale a decir que estemos despojados de un problema tan complejo y universal como lo es la violencia contra las mujeres.

Cuando decimos que la violencia de género se ejerce fuera del mundo intrafamiliar no debemos sonrojarnos, ya que violencia es la decisión del administrador que no acepta una mujer como trabajador porque si se embaraza tiene

derecho a licencia de maternidad y la «pierde» durante un año entero (a pesar de que los hombres pueden compartir según la legislación vigente la licencia de maternidad con su pareja). O la del jefe que somete a acoso sexual a la joven trabajadora, y si esta no acepta sus requiebros, busca cualquier justificación para sacarla del trabajo.

Tales fenómenos ocurren en nuestra realidad, felizmente en pequeñas magnitudes, pero ocurren y reflejan formas de la violencia de género. También en esa realidad encontramos la lucha de la sociedad nueva por abrirse paso y los lastres que arrastra de las precedentes. Y es que la violencia es una conducta humana aprendida que se refuerza en la experiencia práctica cotidiana y se inserta en un contexto sociohistórico determinado. La violencia se gesta en la desigualdad —real o simbólica— y se genera en jerarquías de poder que ignoran los derechos y oportunidades de los otros.

Y entonces nos surge una pregunta: ¿Somos los cubanos violentos?

El ser humano es una construcción cultural y social, y así es, la dignidad, el amor por el prójimo (muy de la cultura occidental y cristiana), la solidaridad, el humanismo (que nos viene desde Martí e inculcado por Fidel), el amor a la vida, el humor, la ingeniosidad, la bondad y la perspicacia son, entre otras, virtudes del cubano/a.

Ningún ser humano es biológicamente violento; los cubanos y las cubanas no somos de *per se* violentos, a menos que seamos objeto de la injusticia o de acciones violentas o de ambas. Esta verdad se refleja en las estadísticas de la criminalidad. En la década del noventa, en medio de la etapa más cruda del llamado Periodo Especial, los asistentes a un evento internacional le preguntaban a la pequeñísima delegación cubana como era posible que los índices de criminalidad no se dispararan ante la crisis económica que enfrentaba el país; asombrados trataban de asimilar que ello

era debido a la siembra de educación, cultura y conciencia realizada en los 30 años precedentes.

En esa fecha la cantidad de asesinatos promedio por años apenas rebasaba la centena en todo el país, lo que significaba unos 11 mensuales, y de ellos 85 % calificados como «delitos pasionales». Estas cifras comparadas con lo que ocurría (y ocurre) en algunos países de América Latina que promedian, solo en la ciudad capital, los fines de semana por encima de los 60 asesinatos, dan una imagen real de la violencia en Cuba. Pero ello no niega que dolorosamente existe.

Y hay más, leyendo y revisando este libro comprendí que una buena cantidad de los «delitos pasionales» que llegan a asesinato en nuestra isla, son resultado de la violencia ejercida por las ahora mujeres victimarias, que durante años fueron las víctimas y por tanto son delitos que pudieron ser prevenidos con una participación más activa de los factores de la sociedad, incluyendo la ley y sus agentes.

Volviendo a la estructura del delito en Cuba, lo más común y cuantitativamente presente es la comisión de delitos no violentos, donde la astucia, el engaño y la apropiación, así sea por estafa o como resultado de «delitos de cuello blanco», se llevan la primicia.

Sorprende al lector el análisis realizado por la autora a partir del criterio de una especialista: En cuanto al marco legislativo, podemos referir que los especialistas cubanos vinculados a las ciencias jurídicas han tenido criterios diferentes, hay quienes se inclinan por la creación de un marco legislativo encaminado a la prevención y atención, de la violencia intrafamiliar, puede ser en el código de familia, con especificidades, hay otro conjunto de ellos que opinan, que no son necesarios estos cambios, que con lo que tenemos diseñado, nos basta, yo me inclino por el primer criterio, pienso que podemos tener hasta Tribunales especializados de Familia —por qué no— y diseñar un marco legislativo que ofrezca la posibilidad de un tratamiento especializa-

do, esto para mí es un gran paso de avance que nosotros podemos dar con el fin de ofrecer un tratamiento especializado contra el maltrato no solo a la mujer maltratada sino a los ancianos, los niños y al hombre. (I. Hernández; 2004; p. 48).

La realidad se impone; las sociedades no son fenómenos inamovibles y los basamentos jurídicos de las mismas deben ser sometidos a análisis para ser adaptados a los cambios de las nuevas condiciones sociales, culturales, políticas y económicas. Es por ello que nos sumamos al criterio de la autora sobre la creación de fundamentos jurídicos que protejan a los más desvalidos y objetos de violencia, que el maltrato y la violencia sistemática a la que fuera sometida una mujer que de víctima se convierte en victimaria de quien durante años la sometió y es ahora la víctima, sea considerada causa atenuante. Asimismo, que la creación de Tribunales o Salas de la Familia en los Tribunales Municipales y Provinciales coadyuven a la prevención de delitos más graves como el homicidio o el asesinato y se involucren con un cuerpo legal en la violencia intrafamiliar y de género.

Vuelvo sobre mis pasos; este libro le permitirá al lector reflexionar y asumir una postura de rechazo a la violencia, incluso esa, que silenciosamente nos rodea y que ataca directamente a la condición humana de la víctima.

Es preciso indignarse ante la tremenda injusticia que acompaña a la violencia de género, y es imprescindible ejercer acciones para detenerla.

Javier Salado Billacín

Octubre del 2014

Palabras de la autora

La violencia como forma de relación social y fenómeno universal que tiene sus especificidades en los espacios en que se produce, genera víctimas de las más disimiles características sociales, y ocasiona costos mortales y no mortales para la salud de las personas que la padecen, y de quienes le rodean.

Esta forma de relación tan antigua como la historia misma, cuyas expresiones pueden ser por acción u omisión, es el resultado de una sociedad que funciona con pautas de creencias y valores que colocan lo masculino como superior.

La ausencia de reconocimiento de este fenómeno es otro aspecto muy arraigado en la conciencia y la actitud patriarcal a escala social, que legitiman la jerarquía masculina, para ejercer el poder y la violencia. El poder del hombre ejercido, tanto en la sociedad como en la familia, da muestra de ello.

Desde mi práctica profesional vinculada con el tema, sentí la necesidad de utilizar esta vía para ofrecerles el análisis por separado de las experiencias de quienes sufren violencia a la luz de su posición en la familia, en respuesta a las construcciones sociales y mandatos de género incorporados mediante el aprendizaje sociocultural transmitido de generación en generación, que responde a cómo debemos ser hombres y mujeres en sociedad.

Evaluar la problemática de la violencia contra la mujer resulta imprescindible porque a pesar de haber estado pre-

sente a lo largo de la historia, solo ha sido reconocida como problema social en las últimas cuatro décadas.

La década del setenta del pasado siglo fue un momento importante para romper el silencio y favorecer la visualización del problema con la creación de los movimientos feministas, de igual forma la organización Mundial de la Salud (OMS) y las organizaciones no Gubernamentales (ONG) comienzan un trabajo continuo en beneficio de los derechos de las mujeres, especialmente en lo que respecta al ámbito de la salud.

En 1975, la organización de las Naciones unidas (ONU) proclama la década de la mujer; 1980, en la II Conferencia Internacional del Decenio de la Naciones unidas sobre la Mujer en Copenhague, se desmitifica la violencia como fenómeno del espacio privado; 1982, el Consejo Económico y Social de Naciones unidas, Ginebra, declaró la violencia contra la mujer como un obstáculo para la paz y un fenómeno social; 1986, la Resolución del Consejo Económico y Social declara la violencia en la familia como una violación de los derechos de la mujer; 1991, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer crea un grupo de expertos para tratar estos temas; 1992, el Comité de Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, declara la violencia contra la mujer como una forma de discriminación de género; 1993, la II Conferencia Mundial de Derechos de Viena, declara la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos; 1994, la Conferencia Interamericana sobre Sociedad, Violencia y Salud, declara la violencia de género como un problema de salud pública y en 1995, en Pekín, la IV Conferencia de Naciones unidas sobre las mujeres, definió que la violencia que se ejerce contra la mujer es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola, menoscaba e impide el disfrute de los derechos humanos.

Los acontecimientos antes mencionados dan muestra de los importantes cambios producidos a nivel macrosocial

alrededor de lo conceptualizado como femenino, generando en las mujeres como grupo social, desde diversos matices, una situación social que facilita el desmontaje de muchos mitos y estereotipos que han teñido la identidad de las mujeres construida culturalmente.

En Cuba, al igual que en otros países de América Latina, el reconocimiento repetido de la violencia como problema social, de salud y de derecho ha sido el resultado de un proceso de debate y análisis académico.

En un primer momento, el énfasis dado a la violencia doméstica la hace aparecer como un fenómeno aislado de otros tipos de violencia presentes en diversos contextos históricos y sociales. Sin embargo, la violencia de género debe considerarse como un fenómeno que irrumpe en todas las esferas sociales, y los ámbitos públicos y privados, por lo que se precisa estudiar sus interconexiones, sus formas de conceptualización, las intervenciones, esquemas legales y políticas públicas, con el fin de lograr una mejor comprensión de sus manifestaciones y la magnitud de sus costos.

Sobre estos enfoques, las ciencias sociales ya están dando cuenta, pero su análisis solo podrá ser completo si incluyen la perspectiva de género; el género es social y cultural, y es, por tanto, un instrumento útil de análisis de las relaciones sociales; su inclusión ayudará a reconstruir significados, y combatir la diferencia de hombres y mujeres en el orden económico, cultural, social, religioso, científico y político.

Ahora bien el papel que ha jugado la mujer en la sociedad no ha sido así de absoluto, su imagen no solo ha estado vinculada con la criatura acomodada al tutelaje masculino o a la siempre anónima sombra de la casa, inmovilizada por las costumbres y estereotipos de la época en cuanto a ser hombre o mujer, de la ética de género, la mentalidad retrógrada de sus congéneres y la débil autoestima de muchas, que han disfrutado de una relativa autonomía; pues el rol femenino ha estado presente en funciones aglutinadas